



E. L. A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS **CONVOCATORIA SUBVENCIONES AUTONOMOS Y/O PYMES** **AFECTADAS POR DECLARACION ESTADO DE ALARMA COVID-19**

En la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha producido, entre otras cuestiones, el cierre o limitaciones de diversa índole de una serie de actividades económicas por el tiempo que se prolongue dicho estado de alarma. Estas actividades, en nuestra área de influencia de la ELA de Guadalcacín, afectan fundamentalmente a empresas de carácter autónomo y/o pymes, que engloban la mayor parte del tejido empresarial de nuestra localidad. Indudablemente este hecho está teniendo una repercusión directa y muy negativa en las citadas actividades principalmente, en el empleo que generan y por supuesto, en la actividad económica del municipio.

Por ello, desde esta ELA, y por Resolución de Presidencia de fecha 18 de Mayo de 2.020 se aprobó convocatoria de subvenciones directas dirigidas a autónomos y/o pymes afectadas por la declaración del estado de alarma para la gestión del COVID-19 a fin de paliar los efectos derivados de dicha situación en la economía local, efectuándose la apertura de plazo de presentación de solicitudes por tod@s aquell@s interesad@s que así lo estimaran procedente.

Transcurrido el citado plazo establecido de presentación de solicitudes por parte de los interesados, y examinadas las mismas, se procedió a la publicación de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, en función de los requisitos establecidos en la citada convocatoria, en Tablón de Anuncios de esta ELA de Guadalcacín y en página web de la misma, abriéndose plazo de presentación de alegaciones por parte de los interesados, con fecha límite de 10 de Julio de los presentes.

Habiéndose presentado alegaciones por parte de algunos de l@s solicitantes excluid@s, y estudiadas las alegaciones y examinada la documentación presentada, por parte de esta Presidencia se emite el siguiente listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, siendo el siguiente:

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS

<u>SOLICITANTE</u>	<u>DNI</u>
GUARDERIA PEREZOSO S.C.	██████████86
PANADERIA HERMANOS TEJERO S.C.	J1██████████7
DAVID SEGURA NIEVES	31██████████3H
GENOVEVA GARCIA VALIENTE	31██████████1P
GOMEZ PULIDO C.B.	E1██████████81
MANUEL IGLESIAS RACERO	31██████████5Z
FRANCISCO BORRAS SANCHEZ	31██████████8C
ANA MARIA GALERA MARISCAL	31██████████3T
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ROSADO	31██████████6T
CATALINA LOPEZ COLON	75██████████5S
PANADERIA PASTELERIA MARTINEZ & HALCON S.L.	B1██████████76

Código Seguro De Verificación:	59skVMK0Zgwb0x0gxzd1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Mendoza Mancheño	Firmado	13/07/2020 12:16:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/59skVMK0Zgwb0x0gxzd1g==		



ELENA LOPEZ CORDERO	75[REDACTED]0H
MARIA ANGELES BORREGO FERNANDEZ	31[REDACTED]8W
MAGDALENA MONTALBAN MOLINO	31[REDACTED]3Z
MIGUEL GARCIA DE QUIROS ALVAREZ	31[REDACTED]6C
MARIA VERONICA VILLANUEVA ROMERO	32[REDACTED]4N
PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA	32[REDACTED]0B
JOSE NARANJO DIAZ	31[REDACTED]4Q
LUIS GOMEZ REINA	31[REDACTED]0P
VIVEROS HERMOSIN	B1[REDACTED]37
DECAPI,S.L.	B1[REDACTED]39
ANTONIO RUIZ RUIZ	31[REDACTED]5K
ARMIÑO ESTRADA, S.L.	B1[REDACTED]05
NARAZET SANCHEZ BENITEZ	32[REDACTED]5X
ANTONIA CABRERA MONTES	31[REDACTED]3A
FRANCISCO ORTEGA BARRERA	31[REDACTED]8S
MARIA JOSE MARIN ANAYA	31[REDACTED]6R
ANA YADIRA ARELLANO RUIZ	32[REDACTED]6E
MARIA ELENA TEJERO PEREZ	75[REDACTED]5R
REGLA DE LOS SANTOS SOTOMAYOR	31[REDACTED]8R
ANGEL DE LOS REYES CEBALLOS LOPEZ	32[REDACTED]3X
ANDRES PANAL SALGUERO	31[REDACTED]9V
INNOVA LOZANO SLU	B1[REDACTED]50
JUAN MANUEL MARTINEZ BONILLA	32[REDACTED]08
VERONICA MEDINA CARO	31[REDACTED]1C
MANUELA MORENO TOLEDO	31[REDACTED]2Z
FRANCISCO RAUL MARHUENDA RUIZ	79[REDACTED]8Z
JUAN CARO BLANCO	31[REDACTED]8L
JOSE MANUEL CARRION CORRALES	32[REDACTED]0Y
DANIEL CORRALES PEREZ	31[REDACTED]8F
ANA MARIA CHAVES GUTIERREZ	31[REDACTED]5A
MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ VIDAL	32[REDACTED]8S
CONCEPCION GARCIA DUQUE	31[REDACTED]1N
MARCO ANTONIO MARTIN REQUEJO	31[REDACTED]5C
MIGUEL ANGEL GARCIA DE QUIROS MONTALBAN	32[REDACTED]7X
ELIAS PALOMINO GARCIA	31[REDACTED]6A
DANIEL GONZALEZ MENACHO	31[REDACTED]7G
ANGEL LOPEZ GIRON	31[REDACTED]5R
ESTRUCTURAS METALICAS ERICAYPA SL	B1[REDACTED]92
ALEXIS BACA RAYAS	284[REDACTED]7V
JOSEFA IZQUIERDO SANCHEZ	31[REDACTED]1C
JUAN ANTONIO FERNANDEZ ABADIA	31[REDACTED]4R
JOSE MANUEL GARCIA DEL TORO	31[REDACTED]2S
EMILIO REGUERA INFANTE	31[REDACTED]4T

Código Seguro De Verificación:	59skVMK0Zgwb0x0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Mendoza Mancheño	Firmado	13/07/2020 12:16:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/59skVMK0Zgwb0x0gxzodlg==		



ALVARO SEGURA SABORIDO	31[REDACTED]7M
JUAN JOSE VALENCIA TORRES	31[REDACTED]0K
AGUSTIN HURTADO PORRUA	31[REDACTED]3E
IVAN MORALES CARO	32[REDACTED]7L
MERCEDES LAMELA VARGAS	31[REDACTED]7Y
JOSE ANTONIO JIMENEZ VALLE	43[REDACTED]6F
SOLEDAD MONTALBAN MOLINO	31[REDACTED]0L

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES EXCLUIDAS

JOSE CORRAL CASTILLO	31[REDACTED]5F	No acredita requisito a)
ALFONSO RUIZ CARO	B1[REDACTED]42	No acredita requisito a) , c) y d)
ANTONIO JESUS MACIAS RIOS	31[REDACTED]1C	No acredita requisito a)
ISAAC BENITEZ ANGULO	32[REDACTED]2T	No acredita requisito a)
ANTONIA ALVAREZ MARTINEZ	31[REDACTED]0D	No acredita requisito a)
JESICA PEREIRA GONZALEZ	31[REDACTED]3P	Solicitud presentada fuera de plazo

*Requisitos según bases publicadas en la convocatoria:

- a) Tener domicilio social en el área de influencia de la ELA de Guadalacacín y estar dado de alta en el epígrafe correspondiente en el Impuesto sobre Actividades económicas.
- c) Tener una plantilla media de 1 a 5 trabajadores
- d) Tener volumen de facturación anual inferior a la cuenta de 200.000 Euros cualquiera que sea su forma jurídica.

En base a lo expuesto, y en virtud de las competencias de esta ELA, se ha

RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, anteriormente relacionadas

Segundo. El presente listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en Tablón de anuncios de esta ELA de Guadalacacín, así como a efectos meramente informativos, en página web de la misma.

Tercero. - Notificar la presente a la Secretaría-Intervención y a la Tesorería, al objeto del abono de las ayudas previstas.

Cuarto. - Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia en la Junta Vecinal en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Recursos procedentes: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA PRESIDENTA ELA
GUADALCACIN**

Fdo.: M^a Nieves Mendoza Mancheño

Código Seguro De Verificación:	59skVMK0ZgwbOx0gxzd1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nieves Mendoza Mancheño	Firmado	13/07/2020 12:16:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/59skVMK0ZgwbOx0gxzd1g==		

